

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la Séptima Calle Poniente número Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres, Colonia Escalón, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día lunes diez de agosto de dos mil quince, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral quince de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, forma de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años". Al respecto se informa que en la institución no se ha realizado ningún tipo de obra en los últimos años, por tanto al no contar con dicha información no es posible su publicación.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente declaratoria, para lo cual firmo y sello en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



Lic. José Mauricio Rodríguez Herrera
Director General en funciones